

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informándole a la señora juez que el término de emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal corrió así:

24,25,28,29,30 de junio de 2021.

1,2,6,7,8,9,12,13,14,15 de julio de 2021.

Sírvase proveer

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria.

Tipo de proceso: Liquidación Sociedad Conyugal

Número de radicación: 63001311000220190049899

Demandante: Luis Bernardo Saldarriaga Díaz

Demandado: Martha Lucía García Duque

Auto Inter: 1573



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Transcurrido el término de publicación en el Registro Nacional de emplazados, a los acreedores interesados en hacer parte de éste juicio de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovido por el señor LUIS BERNARDO SALDARRIAGA DIAZ, en contra de la señora MARTHA LUCIA GARCIA DUQUE, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha para la diligencia de inventario y avalúos, y para tal efecto se señala el día **veintiséis (26) del mes de octubre, del año dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00A.M)**, siendo esta fecha la más próxima en la agenda del despacho.

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27fbe1cbf37ae24f3c97b796b2a2325f8f29c692dac6c660034ac05f33faac6a

Documento generado en 15/07/2021 08:22:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**